IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

71 MADRID NÚMERO 29

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio sobre delitos leves número 1.657 de 2016, entre "Carrefour" avenida de los Poblados, y don Anatoliy Kuzamko, por un presunto delito de hurto, se ha dictado sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por mí, Pedro Antonio Domínguez Morales, magistrado-juez de este Juzgado de instrucción número 29 de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 1.657 de 2016, en los que han sido partes el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, don Ismael Hernández Ruiz; como denunciado, don Anatoliy Kuzamko, que no comparece pese a estar citado en forma; como perjudicada "Carrefour", constando en los autos el resto de los datos de los hasta aquí mencionados.

Debo condenar y condeno a don Anatoliy Kuzamko, como autor criminalmente responsable de un delito leve de hurto ya definido, a la pena de multa de cincuenta días, con una cuota diaria de 4 euros, lo que totaliza la cantidad de 200 euros, con la responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago de un día de privación de libertad para cada dos cuotas diarias no satisfechas. Hágase entrega definitiva a la perjudicada de los efectos sustraídos y recuperados.

Asimismo, le condeno al pago de las costas procesales, si las hubiere.

Notifíquese la presente resolución al ministerio fiscal y demás partes.

Y para que sirva de notificación de sentencia a don Anatoliy Kuzamko, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 17 de agosto de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/30.501/16)

BOCM-20160921-71